

RESOLUCIÓN N° 45 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio correspondiente, proveer de un grupo electrógeno y una desmalezadora destinada a la Escuela Primaria N° 876 del Paraje San José, 3ra. Sección, San Cosme.

ARTÍCULO 2 º.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-05-15.-
Autor: Dip. Marcelo Chaín.-
Expte. N°: 10206/15 HCD.-